

DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 055-24 BRINSA S..A.



De

Destinatario

Fecha

Dolly Camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

2024-09-24 17:25

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 055-24 BRINSA S..A..PDF (~4,0 MB)

-- ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

Por favor, considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.

Ahorro de energía y papel

Nuestra institución se compromete con prácticas sostenibles. Recuerde apagar los dispositivos electrónicos cuando no estén en uso y utilizar el papel de forma responsable.

Sostenibilidad:

Juntos podemos marcar la diferencia. Adopte prácticas más sostenibles en su vida diaria.

IBAL
Contigo

¡Gracias por el compromiso!



Redacto: Aldair Leandro Suarez O. secretario Almacén

 IBAL SIG <small>EN ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>		ACTA PARCIAL		CÓDIGO: GJ-R-033	
				FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 ✓	
				VERSIÓN: 08 ✓	
Contrato N°:		055 DEL 06 DE MAYO DE 2024 ✓			
Objeto:		SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL			
V/r Total:		\$ 362,718,188 IVA INCLUIDO DEL 19% ✓			
Contratista:		BRINSA S.A.			
NIT:		800.221.789-2			
Representante Legal:		KAREN BRAZDYS VILLEGAS			
C.C.		43.740.759			
Apoderado del Representante Legal:		JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI			
		98.523.178			
Supervisores:		JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS Almacenista General ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA Profesional Especializado II Potabilizacion de Agua			
Fecha de Inicio:		06 DE JUNIO DE 2024			
Fecha de terminación		05 DE JUNIO DE 2025			
Plazo de Ejecución:		DOCE (12) MESES ✓			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		AÑO	MES	DIA	
		2024	9	23	✓
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. <u>01</u> del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.					
Periodo Informado		Del 06 de Junio al 02 de septiembre de 2024 ✓			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor		Por tratarse de un contrato de suministro las actividades o informes de supervision corresponden a los elementos adquiridos, donde se discrimina el nombre del elemento, la cantidad y el valor relacionados en el Balance del Suministro y las entradas de almacen			

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>		ACTA PARCIAL		CÓDIGO: GJ-R-033.				
				FECHA VIGENCIA: 2022-11-28				
				VERSIÓN: 08				
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION						
Evidencias de la ejecución del contrato		Se verifica y se recibe físicamente los contenedores y cilindros de cloro relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, la cual esta descrita en el contrato, y cumple con los criterios y características técnicas contractuales y se reciben a satisfacción (Producto Mackenfloc II, descargados en el área de cloración y en la planta chembe y las plantas de tratamiento I y II y la operación de la PTAP Arboleda Campestre)						
EVIDENCIAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO								
ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANT	VR UNIT	V/R SOLICITADO PRESUPUESTALMEN TE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	COLORO GASEOSO	3423106	Cloro	45,900	2,737.00	362,718,188	125,628,300	237,089,888
VALOR PRESENTE ACTA							125,628,300	
BALANCE DEL SUMINISTRO								
DESCRIPCION		ACTA	KGS	V/R UNIT SIN IVA	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL	
Cloro Gaseoso		01	45,900	2,300	105,570,000	20,058,300	125,628,300	
CONSUMIDO			45,900		105,570,000	20,058,300	125,628,300	
CONTRATADO			132,524				362,718,188	
NO EJECUTADO			86,624				237,089,888	
ESTADO DE CUENTA								
Valor del Contrato:					362,718,188.00			
Valor Acta 01 del 23/09/2024					125,628,300.00			
Saldo (V/r pte para pago):					237,089,888.00			
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO								
V/R EJECUTADO A LA FECHA					125,628,300.00			
% DE EJECUCION DEL CONTRATO					34.64			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
PERSONA JURIDICA								





ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
VERSIÓN: 08

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI		NO	X
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL	SI	X	NO	

ANEXOS

Certificacion pago de seguridad social y aportes parafiscales	X
Documentos Revisor Fiscal	X
Copia planillas de aporte	X
Orden de compra	X
entrada de Almacen	X
Salida de Almacen	X

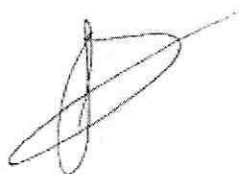
FIRMA		
NOMBRE	JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI	JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
	Contratista	Supervisor
FIRMA		
NOMBRE	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
	Supervisor	V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL

Cajicá, 17 de septiembre de 2024

Señores
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, IBAL
S.A. E.S.P.
Ibagué

Objeto: Ejecución de contrato de suministro

Brinsa S.A., identificada con NIT 800.221.789-2 certifica que la ejecución del contrato "SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL" no implica la asignación de personal a cargo del IBAL S.A. E.S.P., ya que la operación se limita únicamente al transporte de las materias primas requeridas al punto solicitado.



Juan Camilo Arango Bibolotti
C.C. 98.523.178
Apoderado del Representante Legal

BETANIA: km 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tel: (601) 883 3555 Fax: (601) 879 3603
MEDELLÍN: Carrera 33 # 7 -41 Edificio Blanco, Piso 2. Tel: (604) 335 5060
SERVICIO AL CLIENTE NACIONAL: Tel: (601) 879 3602. Correo electrónico:
información@brinsa.com.co





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S.A.

2 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S.A., identificada con NIT. 800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Brinsa S.A.

2 de julio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink that reads "Gissela Silva P.".

Jusbleidy Gissela Silva Arévalo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 307545-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 9 E A 9 5 B 2 3 8 4 8 1 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUSBLEIDY GISSELA SILVA AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076668822 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 307545-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S.A

29 de agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S.A, identificada con Nit. 800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Brinsa S.A

29 de agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gissela Silva P.".

Jusbleidy Gissela Silva Arevalo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 307545-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S.A

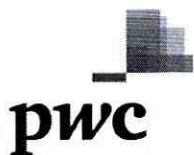
29 de agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S.A, identificada con Nit. 800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2024 y el mes de julio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Brinsa S.A

29 de agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink that reads "Gissela Silva P.".

Jusbleidy Gissela Silva Arevalo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 307545-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20015H4E11487E17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUSBLEIDY GISELA SILVA AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076668822 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 307545-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307545-T

JUSBLEIDY GISSELA
SILVA AREVALO
C.C. 1076668822
RES. INSCRIPCION 123 DEL 11/04/2023
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

356860 357349



230341/0523

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.076.668.822

SILVA AREVALO

APELLIDOS

JUSBLEIDY GISELA

NOMBRES

Jusbleidy Gisella Silva

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
UBATE
(CUNDINAMARCA)

27-NOV-1998

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

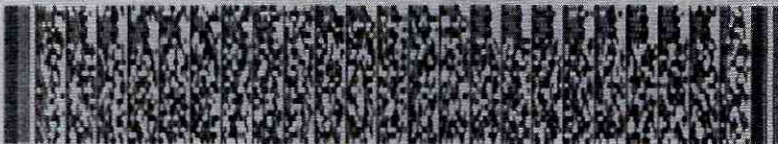
G.S. RH

SEXO

01-DIC-2016 UBA TE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1530400-00885364-F-1076668822-20170224

0053884760A 2

45901269

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	862663961	9471692854	E	2024/08/23	2024/08/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,677,632,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,243	\$948,974,800	\$0	\$0	\$948,974,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	98	\$70,195,700	\$0	\$0	\$70,195,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	340	\$312,051,200	\$0	\$0	\$312,051,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	443	\$290,351,500	\$0	\$0	\$290,351,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	345	\$247,220,600	\$0	\$0	\$247,220,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	\$29,155,800	\$0	\$0	\$29,155,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,291	\$118,848,700	\$0	\$0	\$118,848,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,291	\$118,848,700	\$0	\$0	\$118,848,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				1,244	\$228,910,500	\$0	\$0	\$228,910,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$141,900	\$0	\$0	\$141,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$259,700	\$0	\$0	\$259,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,130	\$192,253,600	\$0	\$0	\$192,253,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$344,400	\$0	\$0	\$344,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	\$659,000	\$0	\$0	\$659,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$197,200	\$0	\$0	\$197,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$199,600	\$0	\$0	\$199,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$177,000	\$0	\$0	\$177,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$396,100	\$0	\$0	\$396,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	68	\$26,166,200	\$0	\$0	\$26,166,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$687,300	\$0	\$0	\$687,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$148,100	\$0	\$0	\$148,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$422,700	\$0	\$0	\$422,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$412,100	\$0	\$0	\$412,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$1,977,800	\$0	\$0	\$1,977,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$327,300	\$0	\$0	\$327,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$591,800	\$0	\$0	\$591,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$1,049,600	\$0	\$0	\$1,049,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	\$1,022,700	\$0	\$0	\$1,022,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$1,093,300	\$0	\$0	\$1,093,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$203,900	\$0	\$0	\$203,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,294	\$327,680,900	\$0	\$0	\$327,680,900
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	14	\$12,284,700	\$0	\$0	\$12,284,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	\$325,100	\$0	\$0	\$325,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	199	\$39,731,500	\$0	\$0	\$39,731,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$267,200	\$0	\$0	\$267,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	447	\$120,556,600	\$0	\$0	\$120,556,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	229	\$37,019,400	\$0	\$0	\$37,019,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	5	\$2,454,600	\$0	\$0	\$2,454,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	80	\$12,775,300	\$0	\$0	\$12,775,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$959,400	\$0	\$0	\$959,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	61	\$18,124,100	\$0	\$0	\$18,124,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	248	\$83,006,400	\$0	\$0	\$83,006,400

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2024-07	2024-08	862663961	9471692854	E	2024/08/23	2024/08/23	BANCO DAVIVIENDA	\$1,677,632,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$176,600	\$0	\$0	\$176,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$31,930,300	\$0	\$0	\$31,930,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	70	\$31,930,300	\$0	\$0	\$31,930,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$21,287,600	\$0	\$0	\$21,287,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	70	\$21,287,600	\$0	\$0	\$21,287,600
TOTAL				1292	\$1,677,632,800	\$0	\$0	\$1,677,632,800

 IBAL SA ESP OFICIAL	 SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FICHA TECNICA DE EVALUACION	CÓDIGO: GJ-R-056
		Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA VIGENCIA:
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	2021/07/15
			VERSIÓN: 01
			Página 1 de 2

Evaluación:	☒	Fecha evaluación:	23-sep.-24	Reevaluación:	☐	Fecha reevaluación:	
Acta Parcial N°			1	Acta Final			

INFORMACION DEL CONTRATO			
NUMERO Y FECHA: 055 DEL 06 DE MAYO DE 2024			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	NIT:	800.221.789-2	
BRINSA SA	C.C.:	43.740.759	
FECHA DE INICIO: 06 DE JUNIO DE 2024	FECHA DE TERMINACION: 05 DE JUNIO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL SA ESP OFICIAL			

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA				
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS POR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ADQUIRIDO	
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	SERVICIO POSTVENTA	
TOTAL PROMEDIO	5.00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	EVALUACION TOTAL	5.00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS			
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	5.00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA	EVALUACION	X	REEVALUACION	☐	POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):
Se evaluaron criterios cumplimiento y calidad evidenciando que el contratista cumplio con lo solicitado, de acuerdo a las descripciones calificadas					

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA	EVALUACION	X	REEVALUACION	☐	POR PARTE DEL CONTRATISTA:
----------------------------------	------------	---	--------------	--------------------------	----------------------------

Estoy conforme y de acuerdo con la evaluacion realizada, no tengo ninguna observacion

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

☐

NO

☒

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

☐

NO

☒

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

☐

NO

☒

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS

ANDRÉS ORLANDO WALTERO ANGARITA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA - Apoderado por camara de comercio



ORDEN DE COMPRA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-204

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 01

Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 2/09/2024

Contrato : 2024005

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A.

Nit: 800221789

Comprador: ERIKA MELLISA PALMA HUERTAS
52905413

Direccion: CR 33 7 - 41 P 2

Orden de Compra: 20240351

Telefono: 3355060

Ciudad: IBAGUE

REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
103-202	COLOR LIQUIDO X 900 KG	19	B01	KILOGRAMO	51.00	2,070,000.00	20,058,300.00	125,628,300.00

OBSERVACION :

SUB- TOTAL
105,570,000.00

VALOR IVA
20,058,300.00

TOTAL
125,628,300.00

ELABORADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR



ENTRADA POR COMPRAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO : AF-R-205

FECHA VIGENCIA : 2016-11-09

VERSION : 05

Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 18/09/2024

Numero: 20240298

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A.

Nit: 800221789

Comprador: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS

Direccion: CR 33 7-41 P 2

Orden de Compra: 20240351

Telefono: 3355060

Ciudad: IBAGUE

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
103-202	CLORO LIQUIDO X 900 KG	B01	KILOGRAMO	51.00	2,463,300.00	125,628,300.00

TOTAL
125,628,300.00

OBSERVACION :

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No A 1697243

Elaboro:

Reviso:

Aprobo:

	<p align="center">ENTREGA DE MATERIALES</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CODIGO : AF-R-203
		FECHA VIGENCIA : 2016-11-09
		VERSION : 05
		Página : 1 de 1

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO :	NUMERO : 20244337
	FECHA : 23/09/2024

JIT/ CC : 14297818	NOMBRE : [14297818] ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
---------------------------	--

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	103-202	CLORO LIQUIDO X 900 KG	REDES DE ACUEDUCTO	B01BODEG	KILOGRAMO	51	2,463,300.00	125,628,300.00
						CANTIDAD : 51	TOTAL \$:	125,628,300.00

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Pantone 540 C

BRINSA S.A.

NIT. 800 221 789 - 2

Betania Km 6 vía Cajicá - Zipaquirá

Tel: (57) - (1) 8833555 - Fax: (57) - (1) 8793603

Medellín: Carrera 33 # 7 - 41 Edificio Blanco, Piso 2

Tel: (57) - (4) 3355060

Servicio al cliente Nacional Tel: 6018833555

Correo electrónico: Informacion@brinsa.com.co

www.brinsa.com.co

Somos autoretenedores, Resolución N° 0068 del 20 de Junio de 1994.

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Responsable de IVA - Grandes Contribuyentes
Agente Retenedor de IVA - Resolución N° 012220 del 27 de diciembre de 2022.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:6f212b9f6d13356f58b5f024f746f258b673327af3d4aadd710dab102d370474f99a55169bddcdc2d74e180891c6b9b

CLIENTE		PUNTO DE ENVIO		ORDEN DE COMPRA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
NOMBRE	EMP IBAGUERA DE AC Y AL S.A.	NOMBRE	3000-EMP IBAGUERENA DE AC Y AL S.A.		No. A1697243
NIT	800089809 - 6	TELÉFONO	2756000	PLANILLA No	FECHA EXPEDICIÓN
CÓDIGO	4066	DIRECCIÓN	CR 3 N 1-04	0	2024-09-18 12:24:50-05:00
TELÉFONO	82756000	CIUDAD	IBAGUE	PEDIDO No	FECHA DE EMISIÓN
DIRECCIÓN	CR 3 No 1-04	DEPARTAMENTO	TOLIMA	2389489	18/09/2024 12:35:48
CIUDAD	IBAGUE	PAIS	COLOMBIA	FORMA DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO	Tolima			CREDITO 30 DIAS	18/10/2024
PAIS	Colombia			MEDIO DE PAGO	MÉTODO DE PAGO
				Instrumento no definido	Crédito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	% Impuesto	Valor Impuesto	U/V	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10022002	1.- CLORO LIQ. EN CONTEN. X 900 kg	0	19,00	20.058.300	CY	51	2,070,000	105,570,000.00
Total Nro Líneas: 1								
EMPRESA IBAGUEREDA DE AC Y ALC S.A. E.S.P. OFICIAL NC87 No.11259648 ANULACION DE FACTURA POR DIFERENCIA EN PRECIO De la factura A1696109								
SON: Ciento veinticinco millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos			TOTAL CAJAS			51.00	SUB TOTAL	105,570,000
			TOTAL KILOS			45,900.000	IVA19.00%	20,058,300
			TOTAL UNIDADES			0	TOTAL COP	125,628,300

OBSERVACIONES:



NIT. 800.221.789-2

FIRMA BRINSA S.A.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA DE RECIBIDO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Tipo de operación: Estándar - 10